

6450 RESOLUCION de 25 de febrero de 1994, de la Universidad «Pompeu Fabra», por la que se convocan concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la legislación vigente y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Universidad, he resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se detallan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Estos concursos se regirán en todos los aspectos por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y, en todo lo que no se prevé, por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado.

2.ª Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos se clasifican económicamente en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

3.ª La tramitación de los concursos para la provisión de las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

4.ª Para poder ser admitidas a los concursos, las personas que se presenten a los mismos deben cumplir los requisitos generales siguientes:

- a) Poseer la ciudadanía española.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- c) No estar separada mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitada por sentencia firme para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer ninguna enfermedad ni estar afectada por ninguna limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

5.ª Las personas aspirantes deberán cumplir además los requisitos académicos específicos que se establecen en el artículo 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

6.ª Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se remitirán al Rector de la Universidad «Pompeu Fabra» (plaza de la Mercè, 12, 08002 Barcelona), y se formalizarán mediante el modelo de solicitud normalizado del anexo II, a la cual se adjuntarán fotocopia compulsada de los documentos acreditativos de que la persona reúne las condiciones académicas específicas para poder participar en el concurso y fotocopia del documento nacional de identidad. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, estas condiciones deberán referirse siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Las solicitudes se pueden presentar por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a contar a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas aspirantes deberán justificar haber abonado a la Universidad «Pompeu Fabra» (plaza de la Mercè, 12, 08002 Barcelona) la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos. La Universidad sellará la solicitud de la persona concursante en el momento en que se efectúe el pago en la caja-pagaduría.

Cuando el pago de derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la caja-pagaduría de la Universidad «Pompeu Fabra», y en el talón destinado a dicho organismo se tendrán que hacer constar los siguientes datos: Nombre y apellidos de la persona interesada y plaza a la que concursa.

7.ª De acuerdo con el artículo 9.1 del Real Decreto 1888/1984, se adjunta el modelo de currículum (anexo III). La persona que aspira a la plaza deberá presentar los ejemplares del currículum en el acto de presentación del concurso.

8.ª Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el rector de la Universidad «Pompeu Fabra», por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, remitirá a todos los aspirantes la lista completa de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de la exclusión. Contra la resolución que apruebe la lista de personas admitidas y excluidas, las per-

sonas interesadas podrán interponer una reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la notificación de esta lista.

9.ª Las Comisiones evaluadoras, que serán nombradas mediante Resolución del Rector de la Universidad, actuarán de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

10. Las personas propuestas para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha en que finalice la actuación de la Comisión, los documentos siguientes:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Declaración jurada que justifique el requisito especificado en el apartado c) de la base 4.ª
- c) Certificado médico oficial que acredite lo que establece el apartado d) de la base 4.ª

11. Las personas propuestas para la provisión de las plazas deberán tomar posesión de su destino en el plazo máximo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del nombramiento, momento en que adquirirán la condición de funcionario.

Barcelona, 25 de febrero de 1994.—El Rector, Enric Argullol i Murgadas.

ANEXO I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Referencia de la plaza: 123 CA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho (en constitución). Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración».

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Referencia de la plaza: 124 CA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Periodismo». Perfil docente: Teoría de la Comunicación.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 125 TM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho (en constitución). Área de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Perfil docente: Relaciones Internacionales.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 126 TM. Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Historia Antigua».

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Referencia de la plaza: 127 TEA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Dos. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Perfil docente: Historia Social.

ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr.:

De acuerdo con la Resolución de esta Universidad «Pompeu Fabra» de (fecha), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» (número y fecha), por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, solicito ser admitido/a como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

Datos de la plaza:

Referencia de la plaza:

Cuerpo al que pertenece la plaza: (cátedra de Universidad, Profesor titular de Universidad, Profesor titular de Escuela Universitaria).

Área de conocimiento:

Tipo de concurso:

Datos personales:

Apellidos y nombre:

Documento nacional de identidad número

Fecha de nacimiento:
 Lugar y provincia de nacimiento:
 Domicilio:
 Teléfono:
 Municipio:
 Provincia:
 Código postal:

Datos académicos:

Concurso de acceso a una cátedra de Universidad:

Profesor titular de Universidad/Catedrático de Escuela Universitaria (táchese lo que no proceda), con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria: (fecha de toma de posesión).

Universidad de (nombre).

Exención de esta condición del Consejo de Universidades: (fecha).

Concurso de méritos a una titularidad de Universidad:

Profesor titular de Universidad: (fecha de toma de posesión).

Universidad de (nombre).

Catedrático de Escuela Universitaria: (fecha de toma de posesión).

Universidad de (nombre).

Concurso de acceso a una titularidad de Escuela Universitaria:

Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior (especialidad y fecha).

Universidad de (nombre).

Se adjunta la correspondiente documentación que acredita las condiciones académicas específicas indicadas.

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Giro telegráfico (fecha).

Giro postal (fecha).

Pago en la Caja-Pagaduría de la UPF (sellos de la Caja-Pagaduría).

Declaro que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud, que reúno todas las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

(Lugar, fecha y firma.)

Excmo. y Magfco. Rector de la Universidad «Pompeu Fabra», plaza de la Mercè, 12, 08002 Barcelona.

ANEXO III

Datos personales:

Apellidos y nombre:

Documento nacional de identidad: (número, lugar y fecha de expedición).

Fecha, localidad y provincia de nacimiento:

Dirección, municipio y provincia de residencia:

Teléfono:

Categoría docente actual:

Facultad o Escuela Universitaria donde presta servicios actualmente:

Departamento o unidad docente donde está adscrito:

Datos académicos:

1. Títulos académicos: Clase, organismo, centro y fecha de expedición, calificación, si la hubiere.

2. Puestos docentes ocupados: Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de toma de posesión o del contrato, fecha de finalización.

3. Actividad docente realizada: Asignaturas, organismos, centro y fecha.

4. Actividad investigadora realizada: Programa y puestos.

5. Publicaciones:

Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el Consejo editorial.

Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el Consejo editorial. Otras.

6. Otros trabajos de investigación.

7. Proyectos de investigación subvencionados.

8. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos: Título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

9. Patentes.

10. Cursos y seminarios impartidos: Centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.

11. Cursos y seminarios recibidos: Centro, organismo, materia y fecha de celebración.

12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.

13. Actividades en empresas y profesión libre.

14. Otros méritos docentes o de investigación.

15. Otros méritos.

Nota: El currículum a presentar por el candidato no deberá entregarse hasta el acto de presentación.

6451 *RÉSOLUCION de 25 de febrero de 1994, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, en aplicación del artículo 15 y la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública, adicionada por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), en uso de la autorización contenida en el artículo 37.1 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), sobre la aplicación del artículo 15 y la disposición transitoria decimoquinta de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y de los artículos 39, 33 y 32 de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 1989, 1990 y 1991.

Esta Presidencia, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 8 de la Ley 5/1993, del Parlamento de Andalucía por la que se crea la Universidad de Jaén («Boletín Oficial del Estado» número 203, de 25 de agosto) y el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre) en relación con el artículo 3, e), de la misma norma, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas Generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir seis plazas, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 31/1990, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, por el sistema de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

1.1.1 Las presentes pruebas selectivas se regirán por las bases de esta convocatoria, y en cuanto les sea de aplicación por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el artículo 37 de la Ley 31/1990; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); y, con carácter supletorio, el acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de marzo de 1991, hecho público por Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril).

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de concurso y otra de oposición con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.